Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE EE.UU Y LOS PAISES DEL EJE

**Expediente** 26.- TOMO XVI **Año** 1945

ANEXO VI

ACTITUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA

---

Intervención Federal en Tucumán
C/ circular nº 407.- Sobre toma posesión escuelas sostenidas por instituciones alemanas y japonesas.-

---

26

FORM. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE



| FOLIO | F E C H A | Nº | PROCEDENCIA | O B J E T O |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE



| FOLIO | F E C H A | Nº | PROCEDENCIA | O B J E T O |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FICHADO

1945

Para con prensa y Alemania.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

ANOTADO

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

EXPEDIENTE N°.- 62229.----D.G.S.----.-

LETRA T.-

INICIADOR: TUCUMAN INTERV?,FEDERAL.-

EXTRACTO: C/ CIRCULAR N° 407.- SOBRE TOMA POSESION ESCUELAS SOSTENIDAS POR INSTITUCIONES ALEMANAS Y JAPONESAS.-

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR

EXP.54.764-J-1945.-
CIRCULAR N°.- 407.-
CAE

Buenos Aires, octubre 31 de 1945.-

AL SEÑOR INTERVENTOR FEDERAL EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. transcribiéndole para su conocimiento y fines pertinentes, el texto de la nota enviada a este Departamento por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que dice:

"Buenos Aires, 29 de octubre de 1945. A S.E. el señor Ministro del Interior Coronel Bartolomé Descalzo. Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para comunicarle que, de acuerdo a un memorandum que hiciera llegar a este Departamento con fecha 25 del corriente mes, cuya copia acompaño, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en el dia de hoy ha dictado la resolución que en copia autenticada incluyo, refrente a la toma de posesión de las escuelas sostenidas por instituciones alemanas y japonesas dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre ppdo.-

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi más distinguida consideración. JOSE M. ASTIGUETA".-

Asimismo, se acompañan a la presente copias autenticadas de la resolución y memorandum precedentemente mencionados, con tal motivo saludo a V.E. con mi mejor consideración"

Fdo: Delio J. Martinez
Director General del Interior

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
3

MINISTERIO DE JUSTICIA
E INSTRUCCION PUBLICA

Buenos Aires, octubre 29 de 1945.-

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA

Atento a que pr decreto N°.- 21.203 de fecha 10 de setiembre ppdo., se encargó a este Departamento la toma de posesión de los edificios, material didáctico y demás elementos de que se hallan dotadas las escuelas sostenidas por instituciones alemanas o japonesas, y a lo manifestado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el memorandum que antecede.

EL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

R E S U E L V E :

1°.- La Inspección Geheral de Enseñanza procederá a tomar posesión de los edificios, material didáctico y demás elementos con que cuentan las escuelas sostenidas por instituciones alemanas o japonesas, previo un inventario detallado de sus existencias.-

2°.- A partir del 31 del corriente mes, se dá por terminado el curso escolar en los establecimientos mencionados, y se procederá a su clausura.-

3°.- Declárase en comisión a todo el personal docente de esas escuelas.-

4°.- Queda facultado el señor Inspector General de Enseñanza para designar los Inspectores a quienes se encargue el desempeño de esta misión en cada una de las escuelas de referencia, encomendámdoseles, a la vez, confeccionar una nómina del personal directivo, docente y de servicio, con mención de su nacionalidad y de los títulos que posean, a efecto de determinar el ulterior destino que se les designará.-

5°.- El señor Inspector General de Enseñanza procederá a elevar a cada caso un informe detallado en relación con el funcionamiento de la escuela, condiciones del edificio, de su material didáctico, y demás antecedentes que estime pertinente, y queda facultado, asimismo, para concordar con el funcionario que designe el Ministerio de Relaciones Exteriores el intercambio de informaciones en relación con estos establecimientos.-

6°.- Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Inspección General de Enseñanza a sus efectos.-

Es copia.-
S.M.K.

Fdo: JOSE M. ASTIGUETA

JuannD.Godoy
Jefe Primera División
Subsecretario M.del Interior.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INTERVENCION FEDERAL

Tucumán, 23 de marzo de 1946.-

A S.E. el señor Ministro del Interior
General de Brigada D.Felipe Urdapilleta .-
CAPITAL FEDERAL.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. elevando adjunto el expediente N°.- 1964-GN-946.-formado con motivo de su despacho telegráfico N°.- 642 del 13 del corriente, en el que solicita informes respecto del funcionamiento de escuelas alemanas o japonesas en el territorio de la Provincia.-

,Conforme surge de los informes producidos en expedientes Nos. 7955-ON-945 y 8604-ON-945 (62.229-T-y 64.610-T-945 de ese Ministerio) en esta Provincia no existe ningún Establecimiento de esa índole, razón por la cual no han sido aplicadas en su oportunidad las disposiciones del Gobierno de la Nación que prohiben el funcionamiento de tales Escuelas.-

Saludo a V.E.con distinguida consideración.-

Firma ilegible.-

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 5

Fecha de entrada:6 abril de 1946.-

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Expte: 62229-T-1945.-

Abril 3 de 1946.-

Para su conocimiento y fines pertinentes pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,con referencia a la circular corriente a fojas 17 de las presentes actuaciones,estimándole su oportuna devolución.-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

Fdo: Antonio José Menendez
Director General del Interior.-

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al exped. Nº62229, del Ministerio del Interior, s/ circular Nº 407, de toma de posesión de escuelas sostenidas por inst t. alemanas y japonesas.

D. A. P.

//////////////nos Aires, abril 9 de 1946.-

PASE a sus efectos, a la Oficina de Enlace con el Ministerio del Interior y la Policía Federal.-

LGS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
11 ABR. 1946

RICARDO BÜNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE



| FOLIO | F E C H A | Nº | PROCEDENCIA | O B J E T O |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

[redacted]

Expediente..... Año.....

FORM. 64